



# POLITÉCNICO COLOMBIANO

## JAIME ISAZA CADAVID

### INFORME ACUERDOS DE GESTIÓN RECTORÍA 2015.

**Sol Beatriz García Barrera**

**Medellín, diciembre 18 de 2015**



## **1. DE LA AUDITORÍA**

### **1.1 OBJETIVOS**

- Verificar el proceso de suscripción y concertación de compromisos asumidos por el área de Rectoría con los directivos de libre nombramiento y remoción.
- Revisar evidencias que validen los resultados arrojados por los seguimientos y/o evaluaciones de los compromisos acordados.

### **1.2 ALCANCE**

Acuerdos de Gestión Rectoría 2015

### **1.3 TECNICAS DE AUDITORÍA**

Inspección: Se evaluaron los documentos y registros físicos recibidos de la Rectoría y los resultados del Plan Operativo.

### **1.4 IIMITACIONES**

El objetivo número dos planteado para esta auditoría, no es posible llevarlo a cabo debido a que no se recibieron las evidencias por parte de los directivos suscritos a la Rectoría y que deben ser los custodios de las mismas.

## **2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

### **2.1 OBSERVACIÓN**

De acuerdo con la *Guía Metodológica Para la Elaboración de un Acuerdo de Gestión del DAFP* “Una vez que el Acuerdo ha sido formalizado y puesto en vigencia, se deben realizar seguimientos permanentes con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados...”

Para algunos acuerdos no se evidencian seguimientos en las fechas establecidas en el formato empleado para esta concertación, a continuación se presentan dos ejemplos.

En la concertación del 30 de enero para los compromisos de la Vicerrectora de Extensión, Diana Rocío Ramírez Aguirre, los seguimientos se fijaron para las siguientes fechas: marzo 30, junio 30, septiembre 30, diciembre 30, solo se realizó un seguimiento en el mes de abril.

En la concertación del 30 de enero para los compromisos de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Adriana María Arroyave, los seguimientos se fijaron para las siguientes fechas: Marzo 30, junio 30, septiembre 30, diciembre 30, se evidencia un primer seguimiento el 19 de abril.

El 30 de abril se suscribió y concertó nuevos compromisos fijando nuevas fechas de seguimientos como lo son agosto 9 y diciembre 30, se realizó evaluación el 9 de agosto por retiro voluntario de la funcionaria.

## **2.2 OBSERVACIÓN**

En la evaluación realizada el 30 de agosto del 2015 al Secretario General Luquegi Gil Neira, presenta un error en el total al valorar de los atributos gerenciales, ya que, diligenciaron la suma de 930, cuando el valor correcto es de 920.

## **2.3 OBSERVACIÓN**

En el caso de la funcionaria Luz Gladys Tamayo, la fecha de suscripción es del 30 de enero, la concertación de los compromisos es el 19 de abril, y tiene fecha de seguimiento para el 30 de marzo, fecha anterior a la concertación de los compromisos; No existe coherencia en fijar fecha de seguimientos sin haber concertado los compromisos.

## **2.4 OBSERVACIÓN**

En la concertación del 30 de abril para los compromisos de la Vicerrectora de Extensión, Diana Rocío Ramírez Aguirre, se fijan los seguimientos para las siguientes fechas: agosto 31, diciembre 31, se observa un seguimiento, pero hace falta la hoja número 6 correspondiente a la calificación por servicios, la cual contiene la columna de observaciones, la fecha de seguimiento y las firmas, de acuerdo con el formato establecido. Por lo anterior, no es posible conocer la fecha del seguimiento.

## **Conclusiones**

- Se evidencia la suscripción y concertación de los compromisos con los directivos de libre nombramiento y remoción, cumpliendo con lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en su *“Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión”*.

- El instrumento para la elaboración de Acuerdos de Gestión, no se emplea de manera adecuada, ya que no se dejan evidencias escritas del seguimiento y presenta evaluaciones de las cuales no es posible identificar la fecha de su realización.

La herramienta brindada por el DAFP, en la fase de seguimiento no se limita solo a colocar la fecha, si no que brinda espacios para describir en que consiste dicho seguimiento y explicar el porqué de la calificación obtenida.

- El resultado del Plan Operativo, se ve reflejado en algunos compromisos pactados en los Acuerdos de Gestión, guardando coherencia con la calificación obtenida en los seguimientos al mismo; Sin embargo, la concertación de compromisos es compleja de identificar en el dicho instrumento de planeación y gestión, debido a que un compromiso puede estar inmerso en varias actividades o indicadores del plan, lo que dificulta el análisis.

Como ejemplo de lo anterior, se tiene: El compromiso de la oficina Asesora de Comunicaciones : *“Apoyar a la alta dirección de la institución, desde el componente comunicacional de su gestión”*, tiene como resultado la *“Ejecución del plan estratégico de comunicaciones”*, el cual se encuentra en el plan operativo con *un puntaje del 87.5%*, este indicador es medido por tres actividades que son: *1 Realizar ajustes al plan de comunicaciones, 2 ejecutar plan de comunicaciones, 3 evaluar el plan de comunicaciones*, esta última actividad está pactada para el mes de diciembre por lo tanto corresponde al 12.5% que está pendiente en la calificación. Esta calificación es exacta en el seguimiento del acuerdo de gestión de agosto con una puntaje del 35 sobre un total de 40.

## Recomendaciones

- Diligenciar en cada uno de los Acuerdos de Gestión la fase de seguimiento de acuerdo con el formato establecido según la guía metodológica del DAFP.
- Entregar informe de avances de los Acuerdos de Gestión, trimestralmente a la Dirección por parte de los Funcionarios Públicos.

- Se debe tener mayor cuidado al momento de foliar la carpeta donde reposan los acuerdos, debido a que este se realizó sin evidenciar la falta de la hoja número 6 correspondiente a la calificación por servicios para la concertación del 30 de abril para los compromisos de la Vicerrectora de Extensión, Diana Rocío Ramírez Aguirre.
- Por causa del cambio en el diligenciamiento del formato establecido, se materializó el riesgo de la pérdida de la trazabilidad en la información documental, además los documentos que sustentan una evaluación deben permanecer en las carpetas para tal fin.

En conclusión, es un seguimiento que queda inconcluso por falta de información

**SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA**

Directora de Control Interno